



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025 – 2027



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP, DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE	6
1.1. DECLARACIÓN	6
1.2. OBJETIVOS	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
1.3. ALCANCE	8
1.4. PLANEACIÓN	9
1.4.1. Ciclo del Programa Transparencia y Ética Pública	9
1.4.2. Responsables y Recursos del Programa	11
1.5. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN	16
1.5.1. Objetivos	16
1.5.2. Estrategias de Supervisión y Monitoreo	16
1.5.3. Administración del Programa	16
1.5.4. Procesos Operativos	17
1.5.5. Resultados Esperados	17
1.6. REPORTE	19
1.6.1. Supervisión	19
1.6.2. Evaluación por la Oficina de Control Interno	19
1.6.3. Gestión del Riesgo y Monitoreo	19
1.6.4. Periodicidad de los Informes	19
1.7. FORMACIÓN	20
1.7.1. Objetivos de la Formación	20
1.7.2. Plan de Formación por Público Objetivo	20
1.8. COMUNICACIÓN	21
1.8.1. Objetivos de la Comunicación	21
1.8.2. Estrategia	22
1.9. EVALUACIÓN, AUDITORIA Y MEJORA	24

2. COMPONENTE PROGRAMATICO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP, DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE	25
2.1. TEMÁTICA 1: Gestión del Riesgo	26
2.1.1. Acción Estratégica 1: Riesgos para la integridad pública	26
2.1.2. Acción Estratégica 2: Canales de denuncia	26
2.1.3. Acción Estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.	26
2.1.4. Acción Estratégica 4: Debida Diligencia	26
2.2. TEMÁTICA 2: Redes y Articulación	27
2.2.1. Acción Estratégica 5: Redes Internas	27
2.2.2. Acción Estratégica 6: Redes Externas	27
2.3. TEMÁTICA 3: Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	27
2.3.1. Acción Estratégica 7: Acceso a la información pública y transparencia	27
2.3.2. Acción Estratégica 8: Participación ciudadana y rendición de cuentas	28
2.3.3. Acción Estratégica 9: Integridad en el servicio público	28

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027.....	5
Tabla 2. Responsables y Recursos por componente del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027	12
Tabla 3. Supervisión, Monitoreo y Administración	18
Tabla 4. Plan de Formación por Público Objetivo.....	20
Tabla 5. Plan de Comunicación.....	23
Tabla 6. Plan de Evaluación, Auditoría y Mejora	24
Tabla 7. Control de Cambios.....	29

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027	9
--	---

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) presenta su Programa de Transparencia y Ética Pública como un instrumento preventivo y estratégico diseñado para fortalecer la cultura de la legalidad, promover la transparencia y gestionar de manera efectiva los riesgos de corrupción, Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT).

El PTEP está enmarcado en el cumplimiento de la **Ley 2195 de 2022**, que modifica la Ley 1474 de 2011, así como en los lineamientos establecidos por la **Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República** y el **Departamento Administrativo de la Función Pública**. Su implementación, alineada con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, asegura la integración de políticas y estrategias institucionales orientadas a la prevención de riesgos y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública.

Este programa, conformado por componentes interrelacionados, incluye medidas preventivas y administrativas que abarcan:

- La identificación y control de riesgos institucionales.
- La promoción de estándares de transparencia y rendición de cuentas.
- La capacitación constante de servidores públicos.
- La participación activa de la ciudadanía en la supervisión y evaluación de las acciones institucionales.

El propósito del PTEP trasciende la prevención de actos de corrupción; busca garantizar la sostenibilidad, integridad y efectividad en el cumplimiento de la misión del IPSE, promoviendo soluciones energéticas transparentes, seguras y sostenibles para las zonas más vulnerables del país.

Porque la lucha contra la corrupción y la promoción de la ética pública son pilares de una gestión eficiente, el IPSE reafirma su compromiso con la construcción de un entorno institucional basado en la legalidad y la transparencia. Este programa no solo refuerza la confianza en la gestión pública, sino que también contribuye a cerrar brechas de desigualdad, alineando sus acciones con los valores fundamentales del servicio al ciudadano.

A continuación, se presenta la **estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública**, que está organizado en **macro-componentes, componentes y sub-componentes**, cada uno con un enfoque específico para garantizar su efectividad:

Tabla 1. Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027

MACRO- COMPONENTES	SUB - COMPONENTES		Planeación y Operación
1. Componente Transversal	1.1	Declaración	Liderazgo
	1.2	Objetivos	Planificación
	1.3	Alcance	
	1.4	Planeación	
	1.5	Supervisión, Monitoreo y Administración	Liderazgo
	1.6	Reportes	Apoyo
	1.7	Formación	
	1.8	Comunicación	
	1.9	Evaluación: Auditoría y Mejora	Evaluación y mejora
2. Componente Programático	2.1	Gestión de Riesgos	Operación: Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción
	2.1.1	Riesgos para la integridad	
	2.1.2	Canales de denuncia	
	2.1.3	Riesgos de LA/FT	
	2.1.4	Debida diligencia	
	2.2	Redes y Articulación	
	2.2.1	Redes Internas	
	2.2.2	Redes Externas	
	2.3	Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	
	2.3.1	Acceso a la información pública y transparencia	
	2.3.2	Participación y rendición de cuentas	
	2.3.3	Integridad en el servicio publico	
	2.4	Iniciativas Adicionales	

Fuente: Elaboración propia.

1. COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP, DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE

1.1. DECLARACIÓN

En el Instituto de Planificación Energética para Zonas no Interconectadas (IPSE), declaramos nuestro compromiso inequívoco con los principios de moralidad, integridad y legalidad, como ejes rectores de nuestro accionar institucional. Reconocemos que la transparencia y la ética pública son indispensables para cumplir nuestra misión de liderar la transición energética en las zonas no interconectadas, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad de los territorios.

Esta Declaración, construida de manera participativa con la contribución activa de todos los colaboradores del IPSE, refleja nuestra voluntad de actuar guiados por los valores y principios que definen nuestro Código de Integridad. En este sentido, asumimos un compromiso colectivo con la implementación, el seguimiento y la mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, y adoptamos los siguientes valores como nuestra guía:

1. **Moralidad y Legalidad:** Actuar siempre bajo el marco de la Constitución, las leyes y las políticas internas, consolidando una cultura institucional que inspire confianza y legitimidad.
2. **Integridad y Honestidad:** Desempeñar nuestras funciones con responsabilidad, evitando cualquier acción que pueda afectar nuestra ética individual o institucional.
3. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Garantizar la apertura, el acceso a la información y la difusión oportuna de los resultados de nuestra gestión.
4. **Colaboración y Participación:** Fomentar un entorno de construcción conjunta y aprendizaje colectivo, que permita la implementación efectiva de este Programa.
5. **Prospectiva y Transformación:** Visualizar al IPSE como un referente de cambio positivo en la administración pública, contribuyendo a un futuro energético sostenible y equitativo.

Como institución pública comprometida con la excelencia, reafirmamos que esta Declaración será una guía para nuestras decisiones y acciones, fortaleciendo la confianza de la sociedad en nuestra labor y proyectándonos como un agente de cambio que promueve la transparencia y la ética en todas nuestras interacciones.

1.2. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer la capacidad institucional del IPSE a través de la prevención y gestión de riesgos de corrupción, lavado de activos y otras prácticas indebidas, mediante la implementación de mecanismos eficaces de debida diligencia, gestión de riesgos, y canales de denuncia protegidos. Asimismo, consolidar redes de articulación internas y externas, garantizar el acceso a la información pública y el uso de datos abiertos, fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, e incorporar la innovación y mejora continua en los trámites y servicios ofrecidos, promoviendo una cultura institucional basada en la integridad, la legalidad y la transparencia.

Objetivos Específicos

1. **Gestionar los riesgos para la integridad institucional** mediante el diseño e implementación del mapa de riesgos, la debida diligencia y la prevención de riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, garantizando canales de denuncia seguros y efectivos.
2. **Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública**, promoviendo el cumplimiento de la Ley de Transparencia, el uso de datos abiertos y la divulgación oportuna y accesible para todos los grupos de interés.
3. **Consolidar redes de articulación internas y externas** que faciliten la cooperación, el intercambio de información y la coordinación de acciones en pro de la integridad y la eficiencia institucional.
4. **Fomentar una cultura de integridad y ética pública** en todos los niveles del IPSE, a través de planes de cumplimiento normativo, programas de formación y acciones que promuevan valores éticos en el servicio público.
5. **Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas**, estableciendo mecanismos de diálogo, corresponsabilidad y seguimiento ciudadano a la gestión institucional.
6. **Impulsar la innovación y la mejora continua en la prestación de servicios**, racionalizando trámites, optimizando procesos y asegurando la excelencia en la atención al ciudadano.

1.3. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2027 del IPSE abarca todo el ciclo del programa, desde su construcción cuatrienal, pasando por su implementación y monitoreo anual, hasta su evaluación periódica. Este proceso compromete a todos los actores involucrados, incluyendo funcionarios, contratistas, proveedores, formuladores, responsables de adopción, implementación y evaluación, así como a los grupos de valor clave, quienes, desde sus roles y responsabilidades, contribuyen al éxito del Programa.

El alcance del PTEP se extiende a las siguientes áreas y dimensiones:

Ámbito Organizacional: Aplicación de políticas, normativas y prácticas éticas en todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, control y evaluación de la entidad, promoviendo una cultura de integridad en cada nivel del IPSE.

Gestión de Recursos: Supervisión rigurosa del uso y manejo de los recursos públicos, asegurando su administración adecuada y previniendo irregularidades, actos de corrupción y cualquier práctica contraria a la ética pública.

Procesos de Información: Implementación de mecanismos que garanticen el acceso oportuno, claro y comprensible a la información pública, en cumplimiento de la legislación vigente sobre transparencia y acceso a la información.

Relaciones Institucionales: Fomento de interacciones éticas y transparentes con otras instituciones, organizaciones y ciudadanos, fortaleciendo la confianza y la participación activa de los diferentes actores sociales.

Capacitación y Sensibilización: Diseño e implementación de programas dirigidos a promover valores éticos, desarrollar competencias para la toma de decisiones responsables y generar conciencia sobre la importancia de la transparencia.

Prevención y Control: Desarrollo de herramientas y procesos de monitoreo, auditoría y evaluación destinados a prevenir, detectar y sancionar prácticas contrarias a los principios de ética y transparencia.

Participación Ciudadana: Promoción de mecanismos para involucrar a la ciudadanía en la supervisión, evaluación y mejora de las prácticas institucionales, asegurando la inclusión de sus perspectivas en la toma de decisiones.

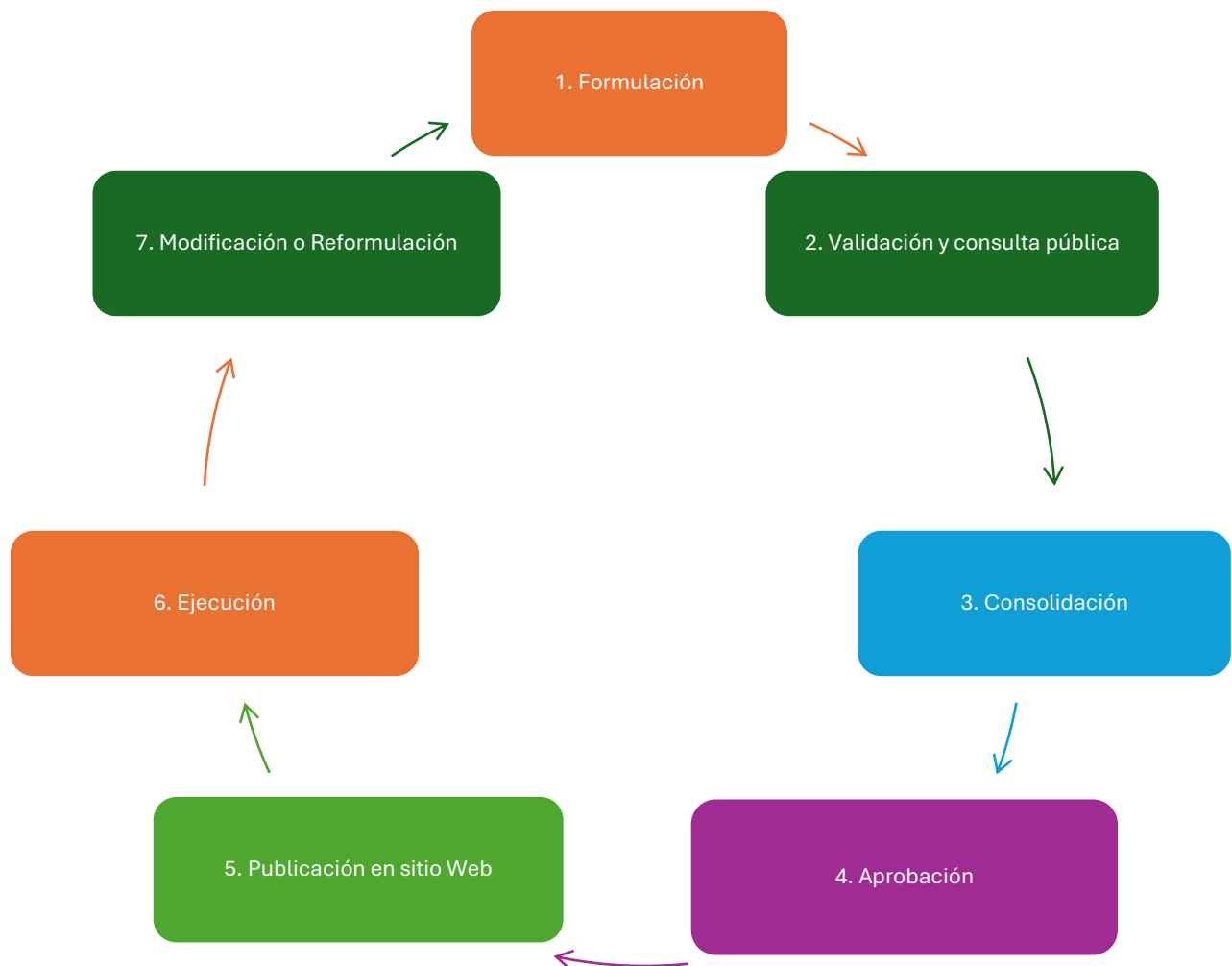
Este alcance refleja el compromiso del IPSE con una gestión transparente, ética y orientada al servicio público, en concordancia con las mejores prácticas institucionales y el marco normativo vigente.

1.4. PLANEACIÓN

1.4.1. Ciclo del Programa Transparencia y Ética Pública

En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 y el Anexo Técnico, el IPSE desarrollará el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2027 siguiendo un ciclo estructurado que incluye las siguientes etapas:

Ilustración 1. Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027



Fuente: Elaboración propia.

Formulación: Basada en el Direccionamiento Estratégico del IPSE, esta etapa consiste en la elaboración de un documento que contemple los macro-componentes transversal y programático del PTEP, integrando los componentes, subcomponentes y acciones estratégicas. Este documento debe detallar indicadores, responsables y plazos específicos para el seguimiento y control.

Validación: El borrador del Programa será validado por los funcionarios, colaboradores, proveedores y grupos de valor, considerando la caracterización de usuarios de la entidad. Además, se someterá a consulta pública durante 15 días calendario a través del portal web oficial del IPSE (www.ipse.gov.co) con el fin de analizar e incorporar las observaciones obtenidas y si son aplicables a la entidad.

Consolidación: Con base en las observaciones recibidas durante el periodo de consulta pública y validación interna, se ajustará y consolidará el Programa, incorporando los cambios pertinentes para garantizar su aplicabilidad y alineación con las necesidades identificadas.

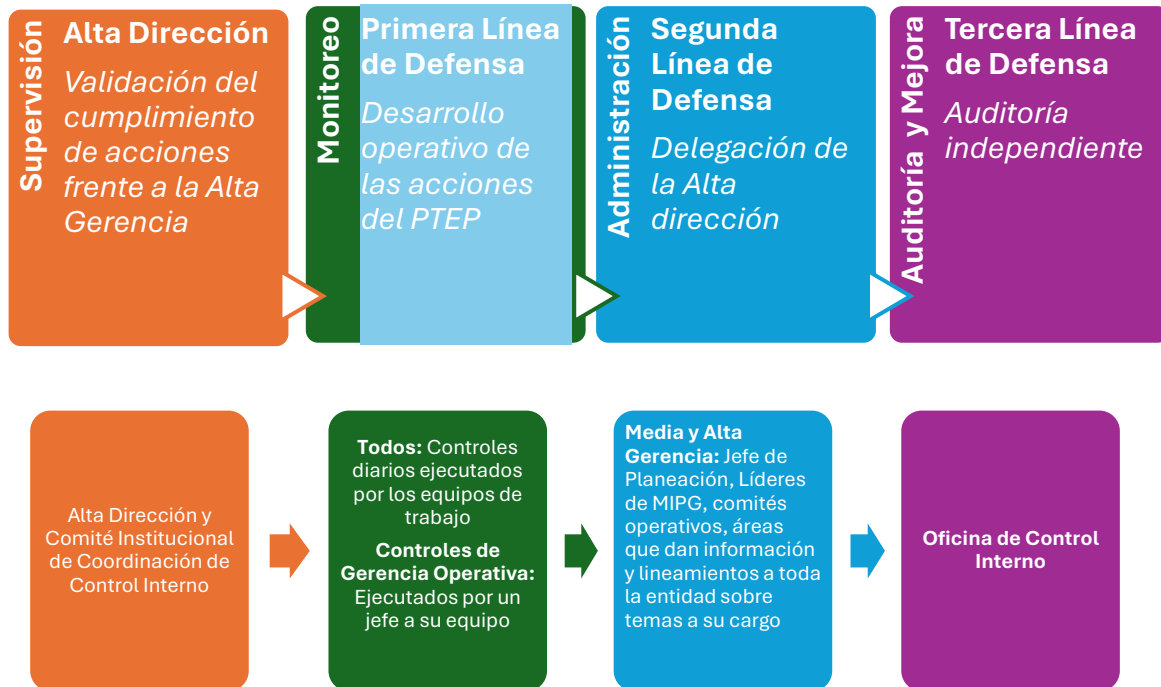
Aprobación: La versión final del Programa será presentada para aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la instancia directiva de mayor rango en el IPSE. Este comité también puede realizar observaciones al documento.

Publicación: Una vez aprobado, el PTEP será publicado en la sede electrónica del IPSE, cumpliendo con los estándares legales de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

Ejecución: Se implementará un Plan de Ejecución y Seguimiento, actualizado anualmente, que evalúe logros, defina ajustes y documente la necesidad de reformulaciones si corresponde. La ejecución estará a cargo de los responsables designados para liderar las funciones de supervisión, monitoreo, administración, auditoría y mejora, contando con la participación activa de diversos colaboradores y equipos de trabajo.

El PTEP es un programa construido y ejecutado de manera colaborativa, concebido **por y para todos**. La ejecución del programa se debe ejecutar en el marco de las líneas de defensa de la entidad.

Ilustración 2. Roles y Líneas de Defensa - Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027



Fuente: Elaboración propia.

Modificación o Reformulación: Aunque el Programa se formula una vez cada cuatro años, se realizarán ajustes regulares basados en los resultados de auditorías. De manera extraordinaria, podrá reformularse cuando las condiciones institucionales lo requieran para garantizar resultados satisfactorios.

1.4.2. Responsables y Recursos del Programa

A continuación, se presentan las áreas y cargos responsables de liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de cada componente del PTEP, así como los recursos necesarios para su desarrollo:

Tabla 2. Responsables y Recursos por componente del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2027

Componentes		Dependencia Responsable	Cargo	Recursos	Planeación y Operación
1.	Componente Transversal	Dependencias del IPSE (formulan componente transversal)			
1.1	Declaración	Oficina Asesora de Planeación (coordina la formulación del componente transversal)	Directivos funcionales, Jefe Oficina Asesora de Planeación,	Humano: Directivos líderes de procesos, servidores públicos y contratistas involucrados en cada proceso. Tecnológico: Portal web para consulta. Logístico: Reuniones para la construcción del PTEP. Institucionales: Plan Institucional de Formación y Capacitación	Liderazgo
1.2	Objetivos				Planificación
1.3	Alcance				
1.4	Planeación				
1.5	Supervisión	Comité de Gestión y Desempeño	Comité de Gestión y Desempeño	Humano: Directivos líderes de procesos. Institucionales: Actas y Reportes de reuniones.	Liderazgo
	Monitoreo	Líderes de componentes, procesos y sus equipos de trabajo	Líderes de componente, procesos y sus equipos de trabajo		
	Administración	Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes y acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes y acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública.		

1.6	Reportes	Oficina Asesora de Planeación		Humano: Directivos líderes de procesos y Equipos de trabajo específicos. Logístico: Reportes de avance y reuniones periódicas.	Apoyo
		Comité de Gestión y Desempeño			
		Reportes de Auditoría: Oficina de Control Interno	Jefe de Oficina de Control Interno		
1.7	Formación	Grupo de Talento Humano y líderes de componentes y acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Grupo de Talento Humano y líderes de componentes y acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Humano: Especialistas en capacitación. Institucional: Planes de formación y sensibilización..	
1.8	Comunicación	Oficina Asesora de Comunicación, Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes y acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicación y líderes de componentes y acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Tecnológico: Plataforma digital para difusión, portal web. Institucional: Estrategia de comunicaciones integradas.	
1.9	Evaluación: Auditoría y Mejora	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Humano: Auditores internos. Logístico: Procedimientos de auditoría interna.	Evaluación y mejora

2.	Componente Programático	Dependencias del IPSE (formulan componente programático)			
2.1	Gestión de Riesgos	Oficina Asesora de Planeación (hace acompañamiento a los líderes de procesos los cuales son responsables de la identificación, seguimiento y control de los diferentes riesgos)	Directivos funcionales, Jefe Oficina Asesora de Planeación,	Humano: Directivos líderes de procesos, servidores públicos y contratistas involucrados en cada proceso. Tecnológico: Portal web para la interacción con el ciudadano y la consulta del PTEP por parte de la comunidad y proveedores. Logístico: Comunicación por correo electrónico entre funcionarios y contratistas de la entidad. Reuniones para la construcción del PTEP. Institucionales: Plan Institucional de Formación y Capacitación	Operación: Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción
2.1.1	Riesgos para la integridad	Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes	Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes		
2.1.2	Canales de denuncia	Oficina de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes		
2.1.3	Riesgos de LA/FT	Oficina Asesora de Planeación (orienta y asesora estrategia)	Secretaría General (área financiera), Oficina Jurídica (gestión Contractual)		
2.1.4	Debida diligencia	Oficina Asesora de Planeación (orienta y asesora estrategia)	Secretaría General (oficina de control disciplinario), Oficina Jurídica (gestión Contractual)		

2.2	Redes y Articulación	Oficina de Comunicaciones (lidera estrategia), Oficina Asesora de Planeación (consolida)	Oficina de Comunicaciones (lidera estrategia), Oficina Asesora de Planeación (consolida)	Humano: Directivos líderes de procesos, servidores públicos y contratistas involucrados en cada proceso. Tecnológico: Portal web para la interacción con el ciudadano y la consulta del PTEP por parte de la comunidad y proveedores. Sistemas de información de la entidad. Logístico: Logística para las reuniones con la ciudadanía y partes interesadas. Institucionales: Acceso a la información pública.
2.2.1	Redes Internas	Oficina de Comunicaciones (lidera estrategia), Oficina Asesora de Planeación (consolida)	Líderes de acciones, herramientas, instrumentos o procesos de los componentes	
2.2.2	Redes Externas			
2.3	Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	
2.3.1	Acceso a la información pública y transparencia	Oficina de Comunicaciones (lidera estrategia), Oficina Asesora de Planeación (consolida)	Oficina de Comunicaciones (lidera estrategia), Oficina Asesora de Planeación (consolida)	
2.3.2	Integridad pública y cultura de la legalidad	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	
2.3.3	Diálogo y corresponsabilidad	Grupo de Talento Humano	Grupo de Talento Humano	

Fuente: Elaboración propia.

1.5. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN

El componente de Supervisión, Monitoreo y Administración tiene como propósito garantizar el cumplimiento, la efectividad y la mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del IPSE. A través de un enfoque sistemático, se busca asegurar que las políticas y medidas implementadas sean sostenibles y estén alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

1.5.1. Objetivos

- I. Supervisar la implementación y ejecución del PTEP en todas las áreas de la entidad.
- II. Monitorear los riesgos asociados a corrupción, lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT).
- III. Evaluar el impacto y los resultados del programa mediante indicadores clave..
- IV. Administrar los recursos humanos, financieros y tecnológicos relacionados con la sostenibilidad del PTEP.
- V. Identificar oportunidades de mejora y promover ajustes adaptativos al programa.

1.5.2. Estrategias de Supervisión y Monitoreo

- **Creación de indicadores clave de desempeño (KPI):** Definir métricas específicas para medir la efectividad de las políticas y actividades del PTEP.
- **Implementación de sistemas de seguimiento:** Utilizar herramientas tecnológicas para recopilar, analizar y reportar datos en tiempo real sobre el desempeño del programa.
- **Generación de reportes:** Establecer un esquema de informes periódicos que presenten avances, resultados y hallazgos significativos obtenidos a través del monitoreo.

1.5.3. Administración del Programa

- **Asignación de responsabilidades:** Designar roles específicos en las áreas de control interno, jurídica y administrativa para la gestión del PTEP.
- **Gestión de recursos:** Asegurar la disponibilidad y correcta asignación de recursos financieros, tecnológicos y humanos para garantizar la sostenibilidad del programa.
- **Capacitación continua:** Implementar programas de formación dirigidos a funcionarios clave en temas de supervisión, monitoreo y administración de riesgos..

- **Articulación interinstitucional:** Establecer coordinación con entidades externas, como la Secretaría de Transparencia, UIAF y Función Pública, para el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento del programa.

1.5.4. Procesos Operativos

- **Revisión de matrices de riesgo:** Actualizar de manera periódica las matrices para identificar nuevas amenazas o cambios en los niveles de exposición.
- **Gestión de denuncias:** Operar un sistema de recepción, análisis y resolución de quejas y reportes relacionados con actos sospechosos o irregularidades.
- **Control de cumplimiento:** Verificar que las áreas responsables cumplan con los lineamientos y procedimientos establecidos en el programa.
- **Plan de mejora continua:** Establecer un ciclo estructurado de evaluación, ajustes y retroalimentación para optimizar las acciones del programa.

1.5.5. Resultados Esperados

- Identificación y mitigación efectiva de riesgos de corrupción, LA y FT.
- Incremento en la confianza de las comunidades hacia el IPSE y sus procesos.
- Mejora en la percepción de transparencia y ética pública en las operaciones del instituto.
- Cumplimiento normativo consolidado y evaluado periódicamente mediante auditorías.

Tabla 3. Supervisión, Monitoreo y Administración

CATEGORÍA	ACTIVIDAD GENERAL	RESPONSABLE
Supervisión / Alta Gerencia	Supervisar la implementación global del PTEP	Alta Gerencia del IPSE: Comité institucional de Gestión y Desempeño / Secretaria General
	Aprobar políticas y estrategias clave y ajustes propuestos en el ciclo de mejora continua	
	Asignar recursos humanos, financieros y tecnológicos para la sostenibilidad del programa	
Monitoreo / Primera Línea de Defensa	Realizar monitoreo periódico (trimestral) para verificar el cumplimiento normativo y la implementación de acciones estratégicas.	Oficina de Planeación
	Actualizar matrices de riesgos de forma semestral, integrando nuevos riesgos identificados y priorizando aquellos de mayor impacto.	
	Coordinar reuniones de monitoreo y evaluación del programa con las áreas responsables y actores claves	
	Generar reportes regulares con resultados, avances y recomendaciones para la mejora continua del programa.	
Administración / Segunda Línea de Defensa	Gestionar denuncias recibidas, asegurando su análisis, resolución y seguimiento en línea con los protocolos establecidos	Grupo de Gestión Contractual - Oficina Jurídica
	Revisar contratos y convenios para garantizar el cumplimiento de criterios de ética y transparencia	
	Gestionar recursos financieros y tecnológicos para asegurar la sostenibilidad operativa del programa	Secretaria General
	Diseñar e implementar programas de formación y sensibilización dirigidos a funcionarios, contratistas y colaboradores sobre supervisión y administración de riesgos	Grupo de Talento Humano

Fuente: Elaboración propia.

1.6. REPORTES

Los reportes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) son herramientas fundamentales para la supervisión, evaluación y toma de decisiones en el IPSE. Deben ser claros, sistemáticos y orientados a identificar avances, áreas de mejora y el impacto del programa en la gestión institucional. Estos reportes están estructurados en los siguientes componentes:

1.6.1. Supervisión

La Alta Dirección del IPSE define los reportes, contenidos y periodicidad de los informes que deben ser remitidos por las áreas de Administración y Monitoreo. El responsable del PTEP presentará un informe anual o en el momento que sea necesario al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, detallando el avance de los objetivos, la implementación y los resultados alcanzados.

1.6.2. Evaluación por la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno emitirá un informe anual de evaluación del PTEP, siguiendo las directrices normativas aplicables. Este informe incluirá los resultados de la evaluación general del programa y las recomendaciones para mejorar su eficacia y sostenibilidad. Además, la Oficina de Control Interno realizará seguimientos cuatrimestrales a los riesgos institucionales, con énfasis en los relacionados con corrupción, lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT). Los hallazgos se integrarán en reportes intermedios.

1.6.3. Gestión del Riesgo y Monitoreo

La Administración del IPSE definirá los procedimientos y cronogramas para que el Responsable del PTEP elabore informes periódicos. Estos informes deberán: reflejar avances en la mitigación de los riesgos identificados, estar alineados con los planes de auditoría interna e incluir recomendaciones específicas para la mejora continua.

1.6.4. Periodicidad de los Informes

Para garantizar un flujo constante de información relevante, se establecen las siguientes periodicidades:

1. **Informe Anual:** Presentado por el Responsable del PTEP al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con una evaluación general del programa.
2. **Informe Anual:** Emitido por la Oficina de Control Interno como resultado de una auditoría del PTEP.
3. **Informes Cuatrimestrales:** Elaborados por la Oficina de Control Interno, con seguimiento detallado al estado de los riesgos institucionales, incluyendo corrupción, LA y FT.

1.7. FORMACIÓN

La formación es un componente estratégico del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), orientado a fortalecer las capacidades del personal del IPSE y fomentar una cultura institucional basada en la legalidad, la transparencia y la ética pública. Este componente se articulará con el Programa Institucional de Capacitación, asegurando coherencia con los objetivos generales del IPSE.

1.7.1. Objetivos de la Formación

- **Sensibilización:** Incrementar la conciencia de los servidores públicos, contratistas y colaboradores sobre la importancia de la transparencia, la ética pública y la prevención de riesgos como la corrupción, el Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT).
- **Conocimientos Técnicos y Normativos:** Proveer herramientas técnicas y normativas que permitan una implementación eficiente de las políticas, procedimientos y medidas del PTEP.
- **Desarrollo de Habilidades Prácticas:** Fomentar competencias para identificar, analizar, gestionar y reportar riesgos relacionados con la misión del IPSE.
- **Promoción de una Actitud Ética:** Cultivar valores éticos y una actitud de responsabilidad en el cumplimiento de las funciones institucionales.

1.7.2. Plan de Formación por Público Objetivo

Tabla 4. Plan de Formación por Público Objetivo

Grupo Objetivo	Contenidos Clave	Periodicidad
Directivos	Marco normativo del PTEP.	Anual
	Liderazgo ético y promoción de la transparencia.	
Funcionarios Operativos	Procedimientos internos de prevención de riesgos de corrupción, LA y FT.	Bianual (Reinducción)
	Identificación y reporte de irregularidades.	Permanente
Contratistas	Obligaciones en materia de transparencia y ética pública.	En la firma del contrato
	Uso adecuado de recursos y prevención de conflictos de interés.	
Oficina de Control Interno	Técnicas avanzadas de auditoría y monitoreo.	Anual

Fuente: Elaboración propia.

1.8. COMUNICACIÓN

El componente de Comunicación tiene como objetivo garantizar una comunicación clara, efectiva y alineada con las directrices del Ministerio de Minas y Energía, promoviendo la transparencia, sensibilizando sobre la ética pública e informando sobre los avances y resultados del PTEP del IPSE.

1.8.1. Objetivos de la Comunicación

- **Informar:** Asegurar que los servidores públicos, contratistas, comunidades locales y ciudadanía en general comprendan los objetivos, acciones y logros del PTEP.
- **Sensibilizar:** Promover la importancia de la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción mediante mensajes claros y adaptados a cada público objetivo.
- **Articular:** Alinear las acciones comunicativas del IPSE con las estrategias del Ministerio de Minas y Energía, garantizando coherencia en los mensajes sectoriales.
- **Participar:** Fomentar la participación activa de actores internos y externos (servidores públicos, contratistas, comunidades y aliados estratégicos) en el diseño, implementación y evaluación del PTEP.
- **Facilitar Denuncias:** Difundir y promover los canales de denuncia y recepción de quejas, asegurando confidencialidad y seguimiento efectivo.
- **Generar Confianza:** Mejorar la percepción pública de transparencia y ética en el IPSE mediante la divulgación de resultados concretos y acciones institucionales.
- **Evaluar:** Monitorear el impacto de las estrategias comunicativas utilizando indicadores clave para ajustar mensajes y actividades según los resultados.

1.8.2. Estrategia

La estrategia de comunicación del PTEP estará articulada con las acciones y lineamientos del Ministerio de Minas y Energía para garantizar:

- Coherencia en los mensajes.
- Aprovechamiento eficiente de recursos.
- Alineación con los objetivos sectoriales y locales.

Actualmente, la página web del IPSE cuenta con un enlace al portal de transparencia del Ministerio de Minas y Energía, facilitando la denuncia de actos de corrupción, conflictos de interés, cobro indebido de trámites, acoso laboral y conductas irregulares que involucren a funcionarios y contratistas del sector. Estas denuncias son gestionadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno, que tramita los casos según corresponda.

Elementos Clave de la Estrategia:

1. Coordinación Interinstitucional:

- Participar en reuniones y talleres sectoriales organizados por el Ministerio de Minas y Energía.
- Incorporar mensajes y directrices del Ministerio en las campañas y actividades del IPSE.

2. Adaptación Local:

- Ajustar mensajes y estrategias sectoriales a las particularidades de las comunidades en las zonas no interconectadas.

3. Optimización de Recursos:

- Aprovechar materiales de comunicación desarrollados por el Ministerio para reforzar las acciones del IPSE.
- Participar en campañas nacionales lideradas por el Ministerio para maximizar el impacto.

4. Gestión de Canales Compartidos:

- Divulgar avances y logros del PTEP a través de los canales oficiales del Ministerio (portal web, redes sociales, boletines sectoriales, eventos públicos).
- Coordinar la participación del IPSE en espacios de comunicación interinstitucional.

Tabla 5. Plan de Comunicación

Canal	Uso Principal	Público Objetivo
Portal Web Institucional	Publicar políticas, avances y logros del PTEP.	Ciudadanía, entidades de control y servidores públicos.
Boletines Electrónicos	Actualizar al personal y contratistas sobre actividades del programa.	Servidores públicos y contratistas del IPSE.
Redes Sociales	Promover mensajes clave sobre transparencia y ética pública.	Ciudadanía, comunidades locales y aliados estratégicos.
Reuniones Internas	Sensibilizar y coordinar a los equipos internos sobre el PTEP.	Alta Dirección, servidores públicos y líderes de área.
Foros y Talleres Comunitarios	Involucrar a comunidades y actores externos en el seguimiento del programa.	Comunidades de las zonas no interconectadas, líderes sociales.
Buzón de Quejas y Sugerencias	Recoger denuncias, quejas e inquietudes relacionadas con el PTEP.	Ciudadanía, comunidades y servidores públicos.
Informes Públicos	Compartir avances, logros y retos del PTEP de manera periódica.	Ciudadanía, entidades de control y servidores públicos.

Fuente: Elaboración propia.

1.9. EVALUACIÓN, AUDITORIA Y MEJORA

El componente de Evaluación, Auditoría y Mejora tiene como objetivo evaluar que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del IPSE cumpla con los lineamientos normativos y estratégicos, promoviendo un proceso continuo de mejora que refuerce la transparencia y la confianza institucional.

Este componente se estructura en cuatro categorías principales: **Evaluación, Auditoría Interna, Auditoría Externa y Mejora Continua**. A continuación, se detallan las actividades clave, responsables y periodicidades asociadas:

Tabla 6. Plan de Evaluación, Auditoría y Mejora

Categoría	Actividad	Responsable	Periodicidad
Evaluación	- Generar informes internos de avance sobre la implementación del PTEP.	Oficina de Planeación	Semestral
	- Revisar indicadores clave de desempeño.	Oficina de Planeación	Semestral
	- Presentar un informe integral al Comité Institucional de Gestión.	Oficina de Planeación	Anual
Auditoría Interna	- Realizar auditorías internas para verificar cumplimiento normativo.	Oficina de Control Interno	Semestral
	- Identificar hallazgos y áreas críticas para intervención.	Oficina de Control Interno	Semestral
	- Proveer un plan de acción con medidas correctivas y preventivas.	Cada dependencia	Semestral
Mejora Continua	- Implementar las acciones correctivas y preventivas recomendadas.	Oficina de Planeación	Trimestral
	- Realizar seguimiento periódico a los riesgos identificados.	Oficina de Planeación	Trimestral
	- Actualizar matrices de riesgos y procedimientos del programa.	Oficina de Planeación	Anual
	- Capacitar al personal sobre deficiencias detectadas en auditorías.	Grupo de Talento Humano	Según necesidad

Fuente: Elaboración propia.

2. COMPONENTE PROGRAMATICO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP, DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE

El **Componente Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE se desarrolla a partir de **tres temáticas estratégicas** que orientan la gestión institucional hacia el fortalecimiento de la integridad, la transparencia y la confianza ciudadana.

Estas temáticas se articulan con los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, la **Política de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)** y el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030**, garantizando coherencia con los objetivos estratégicos del Instituto y su compromiso con la **Transición Energética Justa** en las Zonas No Interconectadas (ZNI).

Las tres temáticas estratégicas del PTEP son:

1. **Gestión del Riesgo:**

Orientada a la identificación, prevención y mitigación de los riesgos que puedan afectar la integridad y la transparencia en la gestión institucional.

2. **Redes y Articulación:**

Enfocada en el fortalecimiento de las alianzas, la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana, para promover la corresponsabilidad y la rendición de cuentas.

3. **Cultura de la Legalidad y Estado Abierto:**

Dirigida a consolidar una cultura ética, participativa y transparente, basada en los principios de integridad, acceso a la información y valor público.

Estas tres líneas temáticas constituyen el eje estructurante del Programa y orientan la ejecución de las acciones estratégicas del IPSE en materia de ética, transparencia y participación, articuladas con su gestión institucional, los procesos misionales y el desarrollo sostenible de los territorios.

2.1. TEMÁTICA 1: Gestión del Riesgo

Propósito:

Identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar la integridad institucional y la transparencia en los procesos misionales, administrativos y de apoyo del IPSE, garantizando la ética en la gestión pública y la ejecución de proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas.

2.1.1. Acción Estratégica 1: Riesgos para la integridad pública

Meta a 2027: Reducir y mitigar los riesgos que puedan comprometer la integridad y la transparencia del IPSE en sus procesos misionales y de contratación.

2.1.2. Acción Estratégica 2: Canales de denuncia

Meta a 2027: Fortalecer los canales institucionales de denuncia y los mecanismos de protección, fomentando la confianza y la cultura del reporte responsable.

2.1.3. Acción Estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM.

Meta a 2027: Diseñar, adoptar e implementar lineamientos institucionales para la prevención y mitigación del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

2.1.4. Acción Estratégica 4: Debida Diligencia

Meta a 2027: Fortalecer los mecanismos de verificación, control, seguimiento y transparencia en el IPSE mediante la implementación de prácticas de debida diligencia que prevengan actividades ilícitas, conflictos de interés y riesgos de corrupción, especialmente en el ciclo contractual.

2.2. TEMÁTICA 2: Redes y Articulación

Propósito:

Consolidar redes institucionales y alianzas estratégicas que fortalezcan la cooperación, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del IPSE, articulando esfuerzos entre dependencias internas, entidades del sector energético y comunidades de las Zonas No Interconectadas.

2.2.1. Acción Estratégica 5: Redes Internas

Meta a 2027: Fortalecer la articulación institucional y las redes de trabajo colaborativo para promover la transparencia y la integridad en la gestión pública.

2.2.2. Acción Estratégica 6: Redes Externas

Meta a 2027: Implementar mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los proyectos del IPSE en ZNI.

2.3. TEMÁTICA 3: Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

Propósito:

Promover una cultura organizacional basada en la ética pública, la transparencia, la legalidad y el compromiso con el valor público, consolidando al IPSE como una entidad ejemplar en integridad institucional.

2.3.1. Acción Estratégica 7: Acceso a la información pública y transparencia

Meta a 2027: Garantizar la disponibilidad, calidad, oportunidad y acceso a la información pública del IPSE, fortaleciendo la confianza ciudadana y la rendición de cuentas mediante la actualización y cumplimiento de los lineamientos del Modelo de Transparencia y Acceso a la Información Pública (MATRIZ – Ley 1712).

2.3.2. Acción Estratégica 8: Participación ciudadana y rendición de cuentas

Meta a 2027: Consolidar una cultura organizacional que promueva la participación ciudadana incidente, la rendición de cuentas efectiva y el ejercicio del control social en los proyectos y procesos del IPSE, con un enfoque territorial y diferencial en las ZNI.

2.3.3. Acción Estratégica 9: Integridad en el servicio público

Meta a 2027: Fortalecer la cultura de la integridad, la ética pública y el comportamiento transparente en los servidores del IPSE, promoviendo prácticas institucionales que refuercen el valor público, la probidad y la prevención de faltas éticas.

Tabla 7. Control de Cambios

Cambio	Descripción	Realizado por	Fecha	Nota
1	Generación del archivo	Planeación Institucional	1/06/25	https://ipse.gov.co-my.sharepoint.com/:f/g/personal/katherinecarvajal_ipse.gov.co/g070x89Wv_7Q6DCDHmqr_gxUAcdPrn3yxqgiBbnQAkSxqJY?e=7NyTsp
2	Publicación del Componente Transversal para consulta	Planeación Institucional	2/07/25	https://ipse.gov.co/blog/2025/07/02/componente-transversal-del-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep/
3	Aprobación de Componente Transversal	Comité de Gestión y Desempeño	12/08/25	Acta de Comité de Gestión y Desempeño
4	Publicación del Componente Transversal	Planeación Institucional	29/08/25	https://ipse.gov.co/blog/2025/08/29/componente-transversal-del-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2/
5	Publicación del Componente Programático para consulta	Planeación Institucional	19/11/25	https://ipse.gov.co/blog/2025/11/19/componente-programatico-del-programa-de-transparencia-y-etica-publica/
6	Aprobación de Componente Programático	Comité de Gestión y Desempeño	23/12/25	Acta de Comité de Gestión y Desempeño
7	Publicación del Componente Programático	Planeación Institucional	29/12/25	https://ipse.gov.co/blog/2025/12/29/componente-programatico-del-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep/
8	Adopción del PTEP	Director del IPSE	30/01/26	Resolución No. 202610200000445

Elaboró: Co-creación liderada por la Oficina de Planeación.

Revisó: Oficina de Planeación.

Aprobó: Comité institucional de Gestión y Desempeño.